

Constancia Secretarial: Manizales, diecisiete (17) de noviembre de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada nueva respuesta de la empresa Idime.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de noviembre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por David Leonardo Monsalve Merchán, contra Dora Marcela Torres Osorio y Maira Yalena Soto López, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00261-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Idime por medio del cual informan que la demandada ya no labora en la entidad desde el mes de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La providencia se fija en estado No. 203 del 18/11/2021. N.B.R.

Código de verificación: **238373293b85cc185cf3367e113f5248c5e1c60c66980f9c925897f081c89f17**

Documento generado en 17/11/2021 03:47:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>